

Bogotá D.C., 15 de agosto de 2025

Señor
GABRIEL BECERRA YAÑEZ
Presidente
Comisión Primera
Cámara de Representantes

Ciudad

Respetado señor presidente y honorables representantes:

Reciban un cordial saludo

De manera atenta, y en atención al cuestionario remitido, me permito dar respuesta al cuestionario planteado por los Honorables Representantes a la Cámara citantes en los siguientes términos:

- 1. Sírvase informar la composición y los principales rubros presupuestales de cada componente (funcionamiento e inversión) del Presupuesto definitivo aprobado para las vigencias 2023, 2024 y 2025 de cada una de las entidades que usted dirige o administra.***

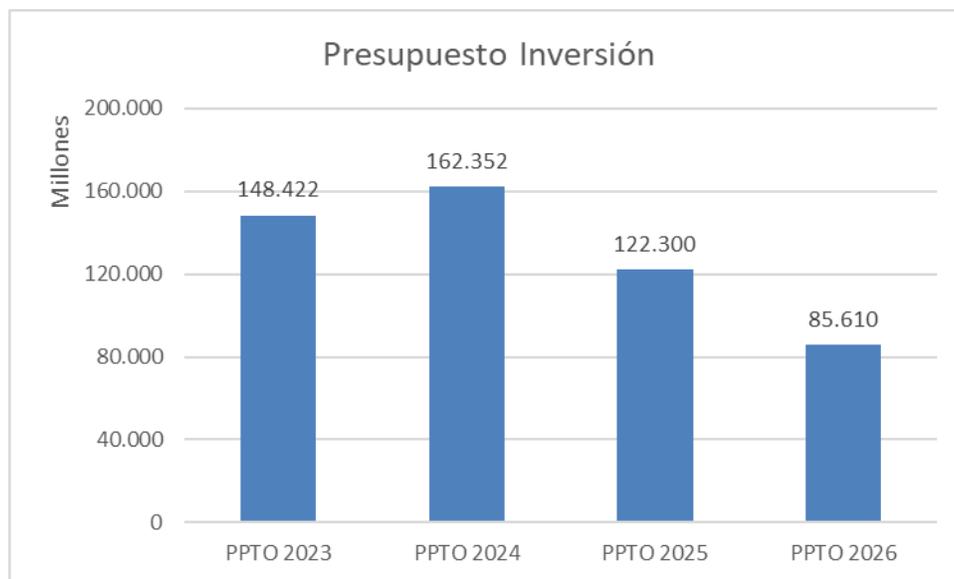
De acuerdo con la información solicitada, la Defensoría del Pueblo se permite anexar archivo denominado “Respuesta Punto 1”, el cual contiene los principales rubros presupuestales para los gastos de funcionamiento y los gastos de inversión aprobados para las vigencias 2023, 2024 y 2025. | |

- 2. Sírvase informar qué planes, programas y/o proyectos prioritarios, conforme a los objetivos misionales de la entidad a su cargo, no han podido ser ejecutados total o parcialmente durante las vigencias 2023, 2024 y lo corrido del año 2025.***

En concordancia con los presupuestos asignados en cada vigencia, realiza procesos de priorización y ajuste de sus acciones conforme a los recursos disponibles. En este marco, las acciones misionales se estructuran según los límites definidos por dichos presupuestos, los cuales determinan su alcance y cobertura. Así, se establece una

priorización estratégica de intervenciones en los distintos territorios y poblaciones, garantizando una asignación eficiente y focalizada de los recursos.

El comportamiento de las asignaciones realizadas a la entidad se presenta en la siguiente gráfica, donde se evidencia que desde la vigencia 2024, se presenta una reducción sistemática en los recursos de inversión apropiados a la Defensoría del Pueblo, específicamente entre 2024 y 2025 se tiene una reducción de 25% y con base en lo comunicado para 2026 la reducción es de 30%, en proyectos de inversión.



De acuerdo con lo anterior, el impacto para el periodo Constitucional de la Defensora del Pueblo Iris Marín, periodos 2025 y 2026, en el cual la Defensoría del Pueblo busca fortalecer sus capacidades para asegurar la protección efectiva de los derechos humanos en todo el territorio nacional.

a. Indique los motivos presupuestales u otros factores que han impedido la ejecución de dichos planes, programas y/o proyectos.

La Entidad ajusta su operación a la apropiación entregada en el Decreto de Liquidación, por esta razón ha tenido que reducir la capacidad operativa en el territorio nacional afectando en mayor medida la atención a la población rural más vulnerable.

b. Relacione cada plan, programa y/o proyectos no ejecutados con las metas aprobadas en el Plan Nacional de Desarrollo 2022 - 2026, señalando a qué objetivo o línea estratégica contribuye.

La Entidad, como órgano de control, no cuenta con metas en el Plan Nacional de Desarrollo 2022 - 2026. No obstante, todas las prioridades expuestas en el punto

anterior están en línea con lo establecido por el plan estratégico adoptado por la resolución 0091 de 2025 “por la cual se adopta el Plan Estratégico Institucional de la Defensoría del Pueblo para el periodo 2025 - 2028 “Defensoría del Pueblo y la Naturaleza #PorUnBuenFuturo”.

3. Frente a la pregunta anterior, sírvase discriminar cada plan, programa o proyecto por su tipología y detallar las apropiaciones presupuestales que hubiesen sido necesarias para su ejecución, desglosadas por cada vigencia (2023, 2024 y 2025). Sírvase informar, de manera discriminada, el aporte y/o responsabilidad por parte de su sector y entidades adscritas y/o vinculadas, a los programas sociales estratégicos y el presupuesto requerido para cumplir a cabalidad en 2026.

A continuación se remite la información

	2023			2024			2025			2026		
	Anteproyecto	Apropiado	%	Anteproyecto	Apropiado	%	Anteproyecto	Apropiado	%	Solicitado	Comunicado	%
TOTAL	1.094.611	1.331.544	21,6%	1.244.747	1.298.942	4,4%	1.345.152	1.252.739	-6,9%	1.344.432	1.214.448	-9,7%
Funcionamiento	978.179	1.175.122	20,1%	1.124.217	1.136.590	1,1%	1.216.135	1.130.439	-7,0%	1.192.580	1.128.838	-5,3%
Inversión	116.432	156.422	34,3%	120.530	162.352	34,7%	129.016	122.300	-5,2%	151.852	85.610	-43,6%

Cifras en millones de pesos

Para 2026, es importante resaltar que son los recursos de inversión los que más afectados se ven por la reducción, poniendo en riesgo la prestación del servicio que toda la Defensoría del Pueblo a nivel nacional.

4. Sírvase informar si las necesidades presupuestales de su entidad están contempladas en el proyecto radicado de presupuesto para la vigencia 2026 (en adelante PGN 2026). En caso negativo, indique los proyectos de inversión o gastos de funcionamiento considerados prioritarios para el cumplimiento de sus objetivos misionales, y que no hayan sido incluidos. Explique por qué es importante incorporarlos.

El 30 de julio de 2025, con la recepción del Proyecto de Ley del Presupuesto General de la Nación 2026, se informó que la Defensoría del Pueblo contará con una cuota de inversión de \$85.610.000.000 y un presupuesto de funcionamiento de \$1.128.838.000.000. En 2025, la entidad había recibido un total de \$1.252.739.000.000, de los cuales \$1.130.439.000.000 correspondieron a

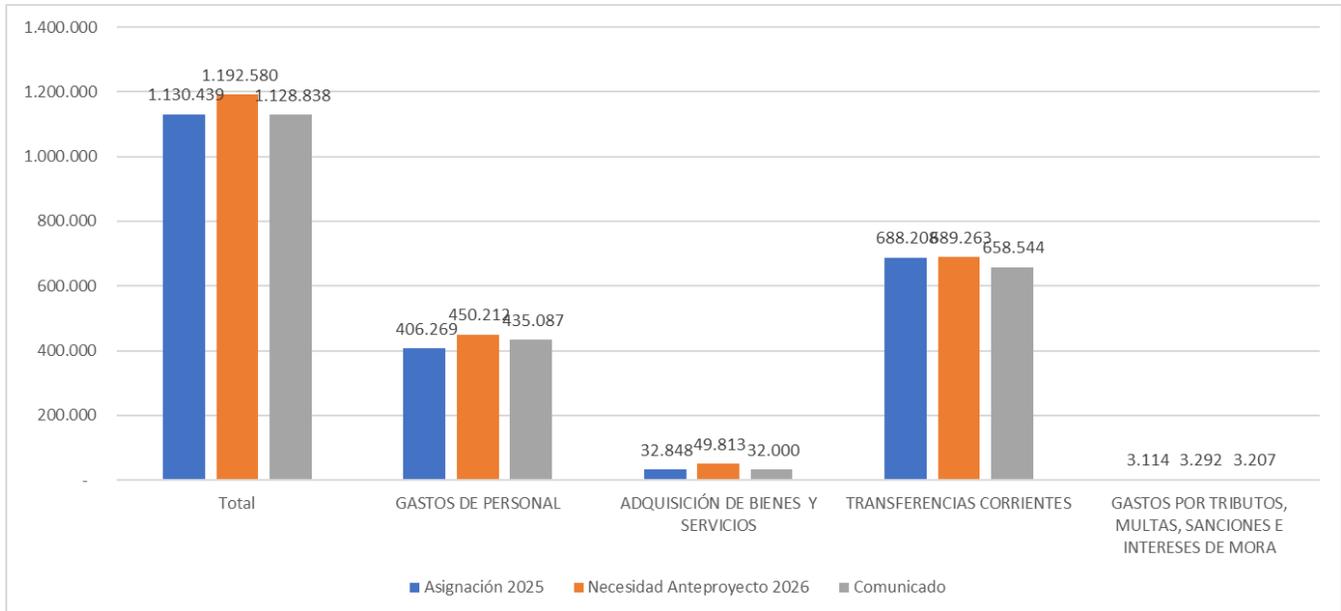
funcionamiento y \$122.300.000.000 a inversión, lo que evidencia para 2026 una disminución de \$38.291.000.000 respecto al año anterior, siendo la inversión el componente más afectado.

Cabe resaltar también que, en el anteproyecto presentado ante el Ministerio de Hacienda y Crédito Público (MHCP) en marzo de 2025, la Defensoría del Pueblo proyectó un presupuesto total para la vigencia 2026 de \$1.344.432.191.048, de los cuales \$1.192.580.484.250 correspondían a funcionamiento y \$151.851.706.798 a inversión, solicitando recursos adicionales indispensables para garantizar la operación de la entidad y el cumplimiento de su misión constitucional.

A partir de estas cifras, la variación porcentual entre lo solicitado para 2026 y lo efectivamente comunicado en el Proyecto de Ley del Presupuesto General de la Nación 2026 evidencia una reducción global del 9,7% en los recursos totales asignados a la entidad. La mayor disminución se presenta en los recursos de inversión (43,6%), mientras que el presupuesto de funcionamiento registra una reducción de 5,3%. Este ajuste presupuestal impacta de manera significativa la capacidad de inversión, lo que compromete la ejecución de proyectos estratégicos para el fortalecimiento institucional de la Defensoría del Pueblo. En efecto, la asignación para inversión en 2026 equivale únicamente al 75% de los recursos disponibles en 2025 y al 56% de lo solicitado en el anteproyecto de presupuesto de 2026, en el cual se estimó la necesidad de contar con \$151.851.706.798 para inversión.

En consecuencia, frente a una necesidad real de \$1.344.432.191.048, se identifica un déficit de **\$129.984.191.048**. Estos recursos resultan indispensables para garantizar el cumplimiento de funciones misionales y compromisos constitucionales y legales de la Defensoría del Pueblo.

A: FUNCIONAMIENTO



Cifras en millones de pesos

Los recursos comunicados para los gastos de funcionamiento en la Defensoría del Pueblo para la vigencia 2026 ascienden a \$1.128.838.000.000, frente al **déficit presupuestal asciende a \$63.742.484.249** para los gastos de funcionamiento que pondría en alto riesgo la operación de la entidad y del Sistema Nacional de Defensoría Pública.

- Gastos de Personal

Para la vigencia 2026, se proyectó un valor que asciende a la suma de \$450.212.249.623, el cual **contemplan necesidades particulares relacionadas con la planta de personal** como son nivelación de la prima mensual para los funcionarios de la defensoría del y la reclasificación aportes ARL para lo que se **solicita incluir en el ante proyecto de presupuesto para el año 2026 un valor adicional de \$15.125.249.623**

- Adquisición de Bienes y Servicios

De acuerdo con los topes presupuestados por Ministerio de Hacienda y Crédito Público - MHCP indicados en su circular externa No.12 del 28 de febrero de 2025

particularmente para el rubro de “Adquisición de Bienes y Servicios” se programan por este rubro recursos por valor de 32.000.000.000, sin embargo dadas las necesidades actuales de la Defensoría del Pueblo se solicitan recursos por valor de \$49.812.672.479, con el fin de satisfacer el 100% de los requerimientos identificados para la vigencia 2026. **Lo anterior indica entonces un déficit presupuestal para la vigencia 2026 por valor de \$17.812.672.479.**

- Transferencias

Teniendo en cuenta el tope comunicado el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, el total asignado por la Entidad para la Defensoría Pública es de \$359.427.000.000, no obstante, existen necesidades por un total \$367.529.916.886, **resultando una diferencia de \$8.102.916.886 entre la distribución ajustada a los topes comunicados y las necesidades de la Entidad para atender los asuntos relacionados en este componente.**

- Fondo para la Defensa de los Derechos e Intereses Colectivos (Ley 472 de 1998) A-03-03-03-01-008

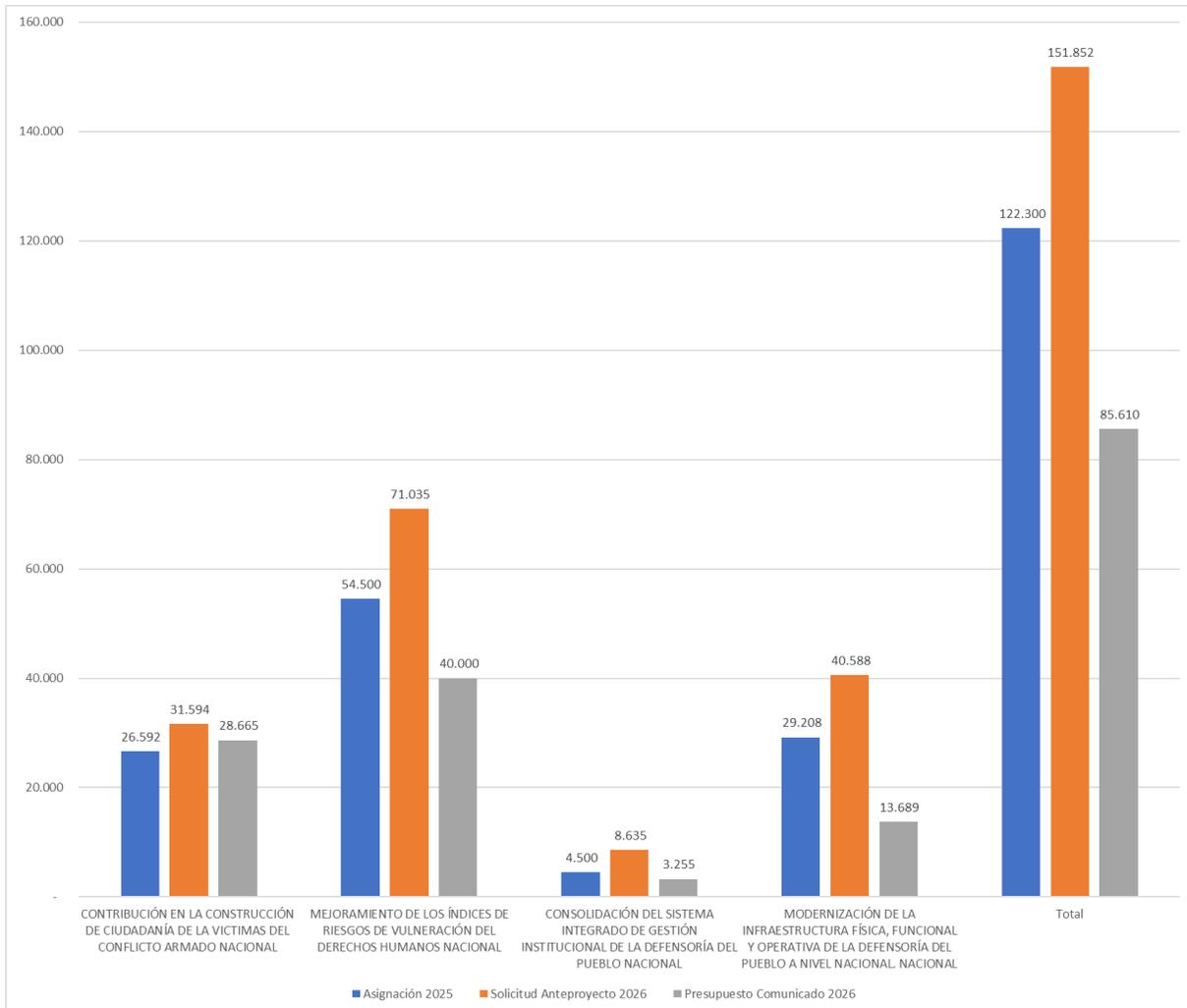
El total asignado por la Entidad para el Fondo para la Defensa de los Derechos e Intereses Colectivos es de \$296.097.000.000, no obstante, existen necesidades por un total de \$313.979.878.266, **resultando una diferencia de \$17.882.878.266 entre la distribución ajustada a los topes comunicados y las necesidades de la Entidad para atender los asuntos relacionados en este componente.**

- Comisión de Búsqueda de Personas Desaparecida (Ley 589 de 2000) A-03-03-01-068

Para cumplir con sus funciones, la CBPD requiere un presupuesto total para 2026 que asciende a \$495.924.500, mientras que el tope presupuestal establecido es de \$369.000.000, lo que **genera una solicitud adicional total de \$126.924.500.** Esta diferencia evidencia la necesidad de gestionar recursos adicionales para garantizar el cumplimiento de las actividades proyectadas

C. INVERSIÓN

En la comunicación de cuota de inversión 2026 remitido por el Departamento Nacional de Planeación, se informó que para la vigencia 2026 la misma asciende a un valor de \$85.610.000.000. Dicha cuota corresponde tan solo el 75% de los recursos de inversión con los que cuenta la Defensoría del Pueblo en 2025 y a 56% de los solicitados en el anteproyecto de 2026, en el cual se indicó la necesidad de contar con \$151.851.706.798 **de presupuesto de inversión.**



Cifras en millones de pesos

Los proyectos de inversión del programa presupuestal de *Fortalecimiento y Apoyo a la Gestión Institucional del Sector Organismos de Control* son los que se ven más afectados en términos de recorte, pues en comparación con lo solicitado en el anteproyecto de 2026, la disminución es superior al 60%. En cuanto a los proyectos de inversión del programa presupuestal Promoción, Protección y Defensa de los Derechos Humanos y el Derecho Internacional Humanitario, es el proyecto de Mejoramiento de los índices de riesgos de vulneración de derechos humanos, el cual cuenta el mayor déficit el cual asciende a 31.034.647.014, en relación con lo solicitado en el anteproyecto de 2026.

BPIN 2026	Nombre Proyecto	% Variación frente a la apropiación 2025	% Variación frente a la solicitud 2026
Programa Promoción, Protección Y Defensa De Los Derechos Humanos Y El Derecho Internacional Humanitario			
2021011000074	CONTRIBUCIÓN EN LA CONSTRUCCIÓN DE CIUDADANÍA DE LA VICTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO	8%	-9%
20230000000415	MEJORAMIENTO DE LOS ÍNDICES DE RIESGOS DE VULNERACIÓN DE DERECHOS HUMANOS	-27%	-44%
Programa Fortalecimiento Y Apoyo A La Gestión Institucional Del Sector Organismos De Control			
20230000000243	CONSOLIDACIÓN DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN INSTITUCIONAL DE LA DEFENSORÍA DEL PUEBLO NACIONAL	-28%	-62%
20230000000372	MODERNIZACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA, FUNCIONAL Y OPERATIVA DE LA DEFENSORÍA DEL PUEBLO A NIVEL NACIONAL. NACIONAL	-53%	-66%
	Total	-30%	-44%

Para ser eficaz en su función constitucional, la Defensoría del Pueblo necesita una financiación adecuada. Requiere de personal capacitado, infraestructura, tecnología y presencia territorial, lo que implica dar condiciones materiales a las defensorías regionales, atender a víctimas del conflicto armado, formar en derechos humanos y elaborar informes de advertencia, entre otros servicios que se ofrecen principalmente a la ciudadanía y propicia el ejercicio de derechos fundamentales de todas las personas, especialmente la más vulnerables y de protección constitucional. Sin los recursos necesarios, la Defensoría corre el riesgo de perder su eficacia material, sin capacidad real de incidencia en la defensa de los derechos fundamentales de los habitantes del territorio nacional y de los colombianos en el exterior. Es por esto por lo que no contar con los recursos solicitados tiene los siguientes impactos:

- **Sistema de Alertas Tempranas (SAT):** Menor contratación de analistas territoriales y menor capacidad en el fortalecimiento del Sistema que es clave para cumplir sentencias de la Corte Constitucional (SU-546/2023, SU-020/2022, T-025/2004).
- **Capacidad de respuesta humanitaria:** menor presencia territorial en los 391 municipios con alertas vigentes, especialmente ante el incremento de riesgos en el contexto electoral de 2026.
- **Violencia de género:** Imposibilidad de contar con el mismo número de duplas

jurídico-psicosociales para atención a mujeres y personas LGBTIQ+, en el marco de la emergencia nacional de género.

- **Víctimas del conflicto armado:** Reducción en la capacidad de contar con defensores comunitarios para atención integral, conforme al Acuerdo Final de Paz y el Acto Legislativo 02 de 2017.
- **Protección a juventudes:** reducción en la capacidad para realizar prevención del reclutamiento forzado mediante acompañamiento psicosocial y apoyo a iniciativas culturales y deportivas.
- **Derechos ambientales y climáticos:** reducción en la capacidad para realizar prevención de la deforestación y acompañamiento a comunidades afectadas por el cambio climático.
- **Migración:** menor capacidad para la atención a migrantes en crisis humanitarias y con ello afectación en la garantía de sus derechos.
- **Supervisión penitenciaria:** menor capacidad para realizar acompañamiento a personas privadas de la libertad, en el marco del estado de cosas inconstitucional.
- **Derecho a la salud:** congestión en la respuesta a quejas y acciones judiciales, que han aumentado en un 74% en dos años.
- **Infraestructura:** imposibilidad para adquirir sedes para ampliar cobertura y mejorar condiciones de atención, así como afectación en las acciones de mantenimiento de las sedes propias.
- **Modernización tecnológica:** insuficiente dotación de equipos y sistemas para optimizar procesos y fortalecer la atención institucional.

a. *Sírvase compartir en un archivo de Excel, los formatos y el anteproyecto de presupuesto que su entidad presentó ante el Ministerio de Hacienda y Crédito Público para la construcción del proyecto del PGN 2026.*

Se remite la información solicitada de elaboración del Anteproyecto de Presupuesto para la Vigencia 2026.

5. Sírvase informar las metas trazadas por la entidad a su cargo para cumplir con el plan de austeridad en el gasto público establecido por el

Gobierno Nacional. Detallar los planes, programas y/o gastos de funcionamiento que se verán afectados. Adjuntar informes de cumplimiento de los años 2023 y 2024.

De acuerdo con la información solicitada, en la carpeta Punto 5 se anexan los informes trimestrales de austeridad y eficiencia del gasto de los años 2023 y 2024

6. Sírvase informar la ejecución presupuestal y resultados misionales alcanzados durante los años 2023, 2024 y lo que va corrido del año 2025, discriminados por componentes (funcionamiento e inversión) y principales rubros presupuestales o programas, de cada una de las entidades que usted dirige o administra.

A continuación, se muestran las ejecuciones correspondientes por vigencia y los resultados obtenidos en la ejecución de proyectos de inversión.

Ejecución vigencia 2023

Informe SIIF Nación corte 31 de diciembre de 2023

Cifras en millones de pesos

RUBRO	DESCRIPCIÓN	APR. VIGENTE	COMPROMISO	OBLIGACIÓN	% EJECUCIÓN
A	FUNCIONAMIENTO	1.179.131,69	1.074.952,78	885.935,93	91%
A-01	GASTOS DE PERSONAL	320.143,00	304.155,84	295.083,82	95%
A-02	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	213.392,63	211.253,76	94.945,42	99%
A-03	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	642.607,51	556.560,11	492.923,76	87%
A-08	GASTOS POR TRIBUTOS, MULTAS, SANCIONES E INTERESES DE MORA	2.988,55	2.983,07	2.982,93	100%
B	SERVICIO DE LA DEUDA PÚBLICA	617,65	617,65	617,65	100%
B-10	SERVICIO DE LA DEUDA PÚBLICA INTERNA	617,65	617,65	617,65	100%
C	INVERSION	156.422,04	147.217,54	80.142,74	94%
C-2502	PROMOCIÓN, PROTECCIÓN Y DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS Y EL DERECHO	70.580,81	63.013,49	55.542,14	89%

	INTERNACIONAL HUMANITARIO				
C-2502-1000-25	FORTALECIMIENTO DE LA ATENCIÓN, PROMOCIÓN, DIVULGACIÓN, PROTECCIÓN Y DEFENSA DE DERECHOS HUMANOS A LA POBLACIÓN Y GRUPOS DE INTERÉS EN EL TERRITORIO NACIONAL NACIONAL	47.614,28	41.387,21	34.762,79	87%
C-2502-1000-27	CONTRIBUCION EN LA CONSTRUCCION DE CIUDADANIA DE LA VICTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO NACIONAL - PREVIO CONCEPTO DNP	22.966,53	21.626,27	20.779,34	94%
C-2599	FORTALECIMIENTO Y APOYO A LA GESTIÓN INSTITUCIONAL DEL SECTOR ORGANISMOS DE CONTROL	85.841,23	84.204,05	24.600,60	98%
C-2599-1000-10	FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN EN LA DEFENSORÍA DEL PUEBLO A NIVEL NACIONAL. NACIONAL	1.700,00	1.113,15	1.068,97	65%
C-2599-1000-12	CONSTRUCCION Y DOTACION DE LA DEFENSORIA REGIONAL CORDOBA MONTERIA	16.873,46	16.873,46	7.130,47	100%
C-2599-1000-13	CONSTRUCCION Y DOTACION DE LA DEFENSORIA REGIONAL CESAR VALLEDUPAR	10.075,94	10.063,79	0,00	100%
C-2599-1000-15	MODERNIZACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA, FUNCIONAL Y OPERATIVA DE LA DEFENSORÍA DEL PUEBLO A NIVEL NACIONAL. NACIONAL	26.891,83	26.891,83	0,00	100%
C-2599-1000-16	FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES INSTITUCIONALES DE LA DEFENSORÍA DEL PUEBLO NACIONAL	20.000,00	19.251,23	19.030,25	96%

Metas Proyectos de Inversión Vigencia 2023

Información PIIP corte diciembre 2023

Bpin	NombreProyecto	Producto	Suma de Meta Vigencia	Suma de Avance Ejecutado
202300000000372	Modernización de la infraestructura física, funcional y operativa	Sedes adecuadas	2,00	0,00
		Sedes adquiridas (Producto principal del proyecto)	5,00	0,00

	de la Defensoría del Pueblo a nivel nacional. Nacional	Sedes con reforzamiento estructural	0,00	0,00
		Sedes dotadas	0,00	0,00
		Sedes mantenidas	0,00	0,00
		Sedes modificadas	0,00	0,00
		Servicios tecnológicos	0,00	0,00
2022011000073	Construcción y dotación de la Defensoría Regional Cesar Valledupar	Sede construida y dotada	0,00	0,00
2021011000270	Construcción y dotación de la Defensoría Regional Córdoba Montería	Sede construida y dotada	0,00	0,00
2021011000074	Contribución en la Construcción de Ciudadanía de la Víctimas del Conflicto Armado Nacional	Servicio de advertencia y seguimiento a los riesgos de vulneración de los Derechos Humanos, el Derecho Internacional Humanitario y en los escenarios de paz	105,00	100,00
		Servicio de asistencia técnica para atención, orientación y asesoría en materia de Derechos Humanos, el Derecho Internacional Humanitario y en escenarios de paz	173.792,00	197.815,00
		Servicio de educación informal en materia de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario	58.481,00	75.995,27
2018011000596	FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD INSTITUCIONAL DE LA DEFENSORÍA DEL PUEBLO DE COLOMBIA - DPC NACIONAL	Documento para la planeación estratégica en TI	0,60	1,00
		Documentos de lineamientos técnicos	1,00	1,80
		Documentos metodológicos	0,10	0,90
		Servicios de información actualizados	0,00	0,00
		Servicios de información implementados	0,60	0,60
		Servicios tecnológicos	35,00	89,28
2017011000195	ADECUACIÓN DE LAS CONDICIONES FÍSICAS APROPIADAS PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LAS DEFENSORÍAS DEL PUEBLO A NIVEL REGIONAL NACIONAL *	Sedes adecuadas	2,00	0,00
		Sedes adquiridas	2,00	0,00
2017011000184	FORTALECIMIENTO DE LA ATENCIÓN, PROMOCIÓN, DIVULGACIÓN, PROTECCIÓN Y DEFENSA DE DERECHOS HUMANOS A LA POBLACIÓN Y GRUPOS DE INTERÉS	Documentos de Investigación	289,00	105,00
		Documentos de Seguimiento	130,00	110,00
		Servicio de asistencia técnica para atención, orientación y asesoría en materia de Derechos Humanos, el Derecho Internacional Humanitario y en escenarios de paz	50.325,00	102.796,00

	EN EL TERRITORIO NACIONAL NACIONAL	Servicio de divulgación de los derechos humanos y del derecho internacional humanitario de la población	232,00	1.249,00
		Servicio de educación informal en materia de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario	69.542,00	92.828,00
2017011000182	FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN EN LA DEFENSORÍA DEL PUEBLO A NIVEL NACIONAL. NACIONAL	Documentos de lineamientos técnicos	2,00	0,00
		Servicio de seguimiento y evaluación de la gestión institucional	2,00	5,00
		Servicios de formación para el trabajo y desarrollo humano	1,00	9,00
		Servicios de información para la gestión administrativa	700,00	0,00

Ejecución Vigencia 2024

Informe SIIF Nación corte 31 de diciembre de 2024

Cifras en millones de pesos

RUBRO	DESCRIPCION	APR. VIGENTE	COMPROMISO	OBLIGACION	% EJECUCIÓN
A	FUNCIONAMIENTO	1.141.091,00	1.003.509,84	978.862,54	88%
A-01	GASTOS DE PERSONAL	398.984,00	384.708,88	384.477,54	96%
A-02	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	32.231,48	30.243,49	29.476,70	94%
A-03	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	706.591,14	585.281,05	561.631,88	83%
A-08	GASTOS POR TRIBUTOS, MULTAS, SANCIONES E INTERESES DE MORA	3.284,38	3.276,42	3.276,42	100%
C	INVERSION	162.351,51	149.784,53	126.477,96	92%
C-2502-1000-27	CONTRIBUCION EN LA CONSTRUCCION DE CIUDADANIA DE LA VICTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO NACIONAL - PREVIO CONCEPTO DNP	25.817,64	25.129,70	24.832,41	97%
C-2502-1000-31	MEJORAMIENTO DE LOS ÍNDICES DE RIESGOS DE VULNERACIÓN DEL DERECHOS HUMANOS NACIONAL	49.000,00	48.153,85	46.476,26	98%
C-2599-1000-12	CONSTRUCCION Y DOTACION DE LA DEFENSORIA REGIONAL CORDOBA MONTERIA	9.366,50	8.997,53	7.774,45	96%
C-2599-1000-13	CONSTRUCCION Y DOTACION DE LA	13.924,06	13.923,84	831,67	100%

	DEFENSORIA REGIONAL CESAR VALLEDUPAR				
C-2599-1000-14	CONSOLIDACIÓN DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN INSTITUCIONAL DE LA DEFENSORÍA DEL PUEBLO NACIONAL	4.000,00	3.587,60	3.489,84	90%
C-2599-1000-15	MODERNIZACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA, FUNCIONAL Y OPERATIVA DE LA DEFENSORÍA DEL PUEBLO A NIVEL NACIONAL. NACIONAL	25.593,31	23.749,34	16.830,67	93%
C-2599-1000-16	FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES INSTITUCIONALES DE LA DEFENSORÍA DEL PUEBLO NACIONAL	34.650,00	26.242,67	26.242,67	76%

Metas Proyectos de Inversión Vigencia 2024

Información PIIP corte diciembre 2024

Bpin	Nombre Proyecto	Producto	Suma de Meta Vigencia	Suma de Avance Ejecutado
2021011000074	Contribucion en la Construccion de Ciudadania de la Victimas del Conflicto Armado Nacional	Servicio de advertencia y seguimiento a los riesgos de vulneración de los Derechos Humanos, el Derecho Internacional Humanitario y en los escenarios de paz	126,00	127,00
		Servicio de asistencia técnica para atención, orientación y asesoría en materia de Derechos Humanos, el Derecho Internacional Humanitario y en escenarios de paz	180.743,00	213.569,00
		Servicio de educación informal en materia de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario	84.543,00	91.017,00
2021011000270	Construccion y dotacion de la Defensoria Regional Cordoba Monteria	Sede construida y dotada	1,00	1,00
2022011000070	Contribucion en la reduccion de los riesgos de violaciones de DDHH por las acciones de atencion a la poblacion vulnerable en los territorios PDET Nacional	Documentos de Seguimiento	2,00	0,00
		Servicio de asistencia técnica para atención, orientación y asesoría en materia de Derechos Humanos, el Derecho Internacional Humanitario y en escenarios de paz	30.000,00	0,00
		Servicio de divulgación de los derechos humanos y del derecho internacional humanitario de la población	10,00	0,00
		Servicio de educación informal en materia de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario	25.000,00	0,00
2022011000073	Construccion y dotacion de la Defensoria Regional Cesar Valledupar	Sede construida y dotada	1,00	0,48
20230000000243		Documentos metodológicos	1,00	1,00

	Consolidación del sistema integrado de gestión institucional de la Defensoría del Pueblo Nacional	Servicio de Educación Informal para la Gestión Administrativa	1.500,00	1.332,00
		Servicio de Implementación Sistemas de Gestión (Producto principal del proyecto)	1,00	1,00
		Servicios de información implementados	0,25	0,00
202300000000372	Modernización de la infraestructura física, funcional y operativa de la Defensoría del Pueblo a nivel nacional.	Sede construida y dotada	0,00	0,00
		Sedes adecuadas	18,00	19,00
		Sedes adquiridas (Producto principal del proyecto)	2,00	2,00
		Sedes con reforzamiento estructural	0,00	0,00
		Sedes dotadas	0,00	0,00
		Sedes mantenidas	13,00	12,00
		Sedes modificadas	0,00	0,00
		Servicios tecnológicos	14,00	11,00
202300000000415	Mejoramiento de los índices de vulneración del Derechos Humanos Nacional	Documentos de Investigación	12,00	12,00
		Documentos de Seguimiento	46,00	122,00
		Servicio de asistencia técnica (Producto principal del proyecto) - para atención, orientación y asesoría en materia de Derechos Humanos, el Derecho Internacional Humanitario y en escenarios de paz	100.000,00	111.454,00
		Servicio de educación informal - informal en materia de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario	73.050,00	178.433,00
202300000000438	Fortalecimiento de las capacidades institucionales de la Defensoría del Pueblo Nacional	Documento para la planeación estratégica en TI	0,00	0,00
		Documentos de lineamientos técnicos	0,00	0,00
		Documentos metodológicos	0,00	0,00
		Servicio de Implementación Sistemas de Gestión (Producto principal del proyecto)	0,00	0,00
		Servicios de información actualizados	0,00	0,00
		Servicios de información implementados	1,00	1,00
		Servicios tecnológicos	0,00	0,00

Ejecución Vigencia 2025.

Informe SIIF Nación corte 31 de julio de 2025

Cifras en millones de pesos

RUBRO	DESCRIPCION	APR. VIGENTE	COMPROMISO	OBLIGACION	% EJECUCION
A	FUNCIONAMIENTO	1.130.439,00	575.490,78	447.692,61	51%
A-01	GASTOS DE PERSONAL	406.269,00	223.165,49	223.140,14	55%
A-02	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	32.848,00	23.414,44	14.219,63	71%

A-03	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	688.208,00	328.108,77	209.530,78	48%
A-08	GASTOS POR TRIBUTOS, MULTAS, SANCIONES E INTERESES DE MORA	3.114,00	802,07	802,07	26%
C	INVERSION	122.300,00	59.162,66	15.829,05	48%
C-2502	PROMOCIÓN, PROTECCIÓN Y DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS Y EL DERECHO INTERNACIONAL HUMANITARIO	81.092,17	46.850,58	14.297,73	58%
C-2502-1000-27	CONTRIBUCION EN LA CONSTRUCCION DE CIUDADANIA DE LA VICTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO NACIONAL - PREVIO CONCEPTO DNP	26.592,17	15.344,63	5.513,34	58%
C-2502-1000-31	MEJORAMIENTO DE LOS ÍNDICES DE RIESGOS DE VULNERACIÓN DEL DERECHOS HUMANOS NACIONAL	54.500,00	31.505,94	8.784,39	58%
C-2599	FORTALECIMIENTO Y APOYO A LA GESTIÓN INSTITUCIONAL DEL SECTOR ORGANISMOS DE CONTROL	41.207,83	12.312,08	1.531,33	30%
C-2599-1000-13	CONSTRUCCION Y DOTACION DE LA DEFENSORIA REGIONAL CESAR VALLEDUPAR	7.500,00	7.500,00	0,00	100%
C-2599-1000-14	CONSOLIDACIÓN DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN INSTITUCIONAL DE LA DEFENSORÍA DEL PUEBLO NACIONAL	4.500,00	2.334,99	819,22	52%
C-2599-1000-15	MODERNIZACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA, FUNCIONAL Y OPERATIVA DE LA DEFENSORÍA DEL PUEBLO A NIVEL NACIONAL. NACIONAL	29.207,83	2.477,10	712,11	8%

Metas Proyectos de Inversión Vigencia 2025

Información PIIP corte julio 2025

Bpin	Nombre Proyecto	Producto	Suma de Meta Vigencia	Suma de Avance Ejecutado
------	-----------------	----------	-----------------------	--------------------------

2021011000074	Contribucion en la Construcción de Ciudadanía de la Víctimas del Conflicto Armado Nacional	Servicio de advertencia y seguimiento a los riesgos de vulneración de los Derechos Humanos, el Derecho Internacional Humanitario y en los escenarios de paz	130,00	26,00
		Servicio de asistencia técnica para atención, orientación y asesoría en materia de Derechos Humanos, el Derecho Internacional Humanitario y en escenarios de paz	186.160,00	82.924,00
		Servicio de educación informal en materia de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario	87.070,00	16.572,00
2022011000070	Contribucion en la reduccion de los riesgos de violaciones de DDHH por las acciones de atencion a la poblacion vulnerable en los territorios PDET Nacional	Documentos de Seguimiento	2,00	0,00
		Servicio de asistencia técnica para atención, orientación y asesoría en materia de Derechos Humanos, el Derecho Internacional Humanitario y en escenarios de paz	30.000,00	0,00
		Servicio de divulgación de los derechos humanos y del derecho internacional humanitario de la población	10,00	0,00
		Servicio de educación informal en materia de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario	25.000,00	0,00
20230000000243	Consolidación del sistema integrado de gestión institucional de la Defensoría del Pueblo Nacional	Documentos metodológicos	1,00	0,00
		Servicio de Educación Informal para la Gestión Administrativa	1.295,00	1.533,00
		Servicio de Implementación Sistemas de Gestión (Producto principal del proyecto)	8,00	0,00
		Servicios de información implementados	0,25	0,00
20230000000372	Modernización de la infraestructura física, funcional y operativa de la Defensoría del Pueblo a nivel nacional. Nacional	Sede construida y dotada	0,00	0,00
		Sedes adecuadas	7,00	0,00
		Sedes adquiridas (Producto principal del proyecto)	4,00	0,00
		Sedes con reforzamiento estructural	0,00	0,00
		Sedes dotadas	8,00	0,00
		Sedes mantenidas	13,00	0,00
		Sedes modificadas	0,00	0,00
		Servicios tecnológicos	8,00	0,00
20230000000415	Mejoramiento de los índices de riesgos de vulneración del Derechos Humanos Nacional	Documentos de Investigación	16,00	1,00
		Documentos de Seguimiento	52,00	42,00
		Servicio de asistencia técnica (Producto principal del proyecto) - para atención, orientación y asesoría en materia de Derechos Humanos, el Derecho Internacional Humanitario y en escenarios de paz	105.000,00	25.016,00
		Servicio de educación informal - informal en materia de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario	110.600,00	47.848,00

- 7. *Sírvase informar el porcentaje de cumplimiento de metas y objetivos trazados conforme a metas del Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 “Colombia Potencia Mundial de la Vida” y/o entidad para los años 2023, 2024 y lo que va de la vigencia de 2025 (Indicar línea base, meta y cumplimiento año a año hasta la fecha) de cada una de las entidades que usted dirige y/o administra.***

La Entidad, cómo órgano de control, no cuenta con metas ni objetivos trazadores en el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 “Colombia Potencia Mundial de la Vida”. No obstante, todas las prioridades expuestas en el presente documento están en línea con lo establecido por el plan estratégico adoptado por la resolución 0091 de 2025 “por la cual se adopta el Plan Estratégico Institucional de la Defensoría del Pueblo para el periodo 2025 - 2028 “Defensoría del Pueblo y la Naturaleza #PorUnBuenFuturo”.

- 8. *Sírvase informar los fondos especiales, patrimonios autónomos, parafiscales y otros que tengan relación con su sector y/o se encuentren bajo su administración. Sírvase detallar los montos aprobados en decreto de liquidación y los montos girados a dichos fondos en los años 2023 y 2024, así como los que a la fecha se han girado en el 2025.***

De acuerdo con la información solicitada, la Defensoría del Pueblo se permite anexar archivo denominado “Respuesta Punto 8”, el cual contiene la información presupuestal relacionada con los Fondos Especiales apropiados para las vigencias 2023, 2024 y 2025.

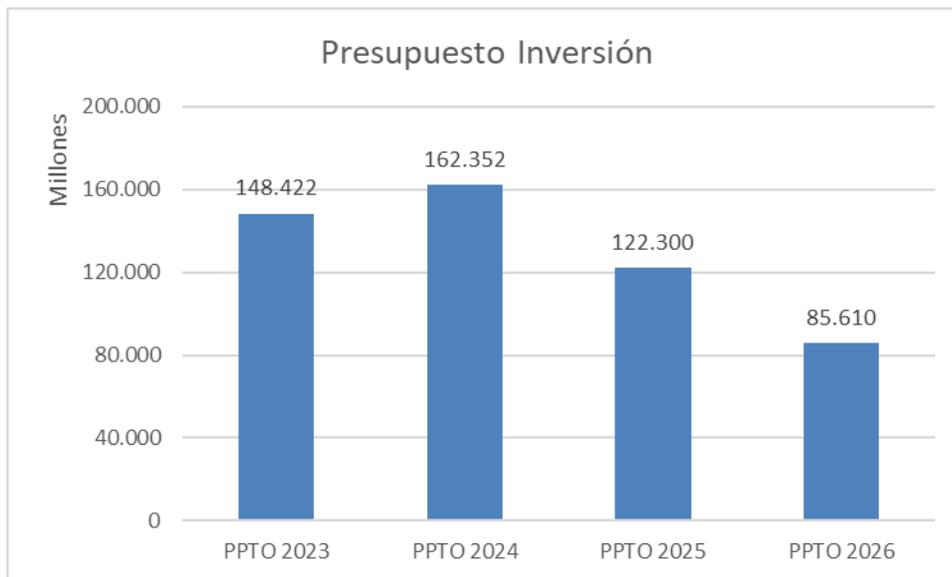
- 9. *Sírvase informar, para cada entidad del sector, los pagos realizados y compromisos adquiridos mediante vigencias futuras durante los años 2023, 2024 y 2025, especificando el programa o proyecto asociado, el valor total comprometido, los pagos efectuados, el año correspondiente y los compromisos presupuestarios proyectados para años futuros.***

De acuerdo con la información solicitada, la Defensoría del Pueblo se permite anexar archivo denominado “Respuesta Punto 9”, el cual contiene la información relacionada con las vigencias futuras aprobadas para la entidad para las vigencias 2023, 2024 y 2025.

- 10. *Sírvase indicar qué proyectos o programas fueron incluidos en el Presupuesto aprobado para 2024 y 2025, pero no cuentan con apropiación presupuestal suficiente para su ejecución completa.***

Explique las consecuencias de esta insuficiencia.

El comportamiento de las asignaciones realizadas a la entidad se presenta en la siguiente gráfica, donde se evidencia que desde la vigencia 2024, se presenta una reducción sistemática en los recursos de inversión apropiados a la Defensoría del Pueblo, específicamente entre 2024 y 2025 se tiene una reducción de 25% y con base en lo comunicado para 2026 la reducción es de 30%, en proyectos de inversión.



- 11. *Sírvase informar si, durante los años 2024 y 2025, su entidad ha tenido que realizar modificaciones presupuestales significativas (traslados, adiciones o reducciones), y explique los motivos, impacto programático y justificación técnica o legal de las mismas.***

De acuerdo con la información solicitada, se anexa archivo denominado “Respuesta Punto 11”, el cual contiene las modificaciones presupuestales aprobadas para las vigencias 2024 y 2025. Ahora bien, es preciso indicar que, durante la presente vigencia, con corte a julio 31 de 2025, la Defensoría del Pueblo no ha realizado modificaciones presupuestales.

En relación a la contratación de personal

- 12. *Sírvase informar si se han realizado ampliaciones y/o reducciones de la planta de personal, supresiones o fusiones institucionales entre los años 2023 a lo corrido del 2025. Presentar la información discriminando por año e impacto fiscal de dichas modificaciones.***

En atención a la inquietud sobre modificaciones a la planta de personal de la Defensoría del Pueblo, ha de indicarse que mediante Decreto-Ley 027 de 2014 se crearon ochocientos sesenta y dos (862) nuevos empleos en la entidad y, conforme lo previsto en el párrafo 1° del artículo 1° ibidem, su provisión se haría gradual según la disponibilidad presupuestal entre los años 2014 y 2016; no obstante, para diciembre de la vigencia 2022 aún se encontraban quinientos veintitrés (523) empleos pendientes de provisión por falta de apropiación presupuestal.

En tal sentido, mediante Oficio 2-2023-002423 del 20 de enero de 2023 del Ministerio de Hacienda y Crédito Público suscrito por el servidor Omar Montoya Hernández, en su calidad de Director General de Presupuesto Público Nacional (E), se autoriza una aprobación de operación presupuestal de traslado por valor de \$ 66.399.000.000, correspondiente a los costos de personal de los quinientos veintitrés (523) empleos, que fueron provistos durante las vigencias 2023 y 2024. Esto implica entonces, que dicha ampliación material durante el año 2023 correspondió a un proceso de reorganización institucional iniciado en el año 2014, fundamentado en las necesidades del servicio de la época.

Adicionalmente, durante la vigencia 2023 se tramitó una modificación de la planta de personal a través del Decreto 1691 del 17 de octubre de 2023, a costo cero mediante la supresión de veintisiete (27) empleos nivel asesor adscritos a los Despachos del Defensor y Vicedefensor del Pueblo, diecisiete (17) empleos de carrera del nivel profesional y cinco (5) del nivel técnico y, se crearon tres (3) empleos de Defensor Delegado, diez (10) empleos de Profesional Especializado Grado 20, diez (10) empleos de Profesional Universitario Grado 15, treinta (30) empleos de Profesional Universitario Grado 14, y dieciséis (16) empleos de Conductor Grado 6.

13. Sírvase especificar si su entidad tiene previsto realizar reestructuraciones administrativas, reducción y/o ampliaciones de plantas de personal, supresiones o fusiones institucionales que tengan incidencia presupuestal durante la vigencia 2026.

a. En caso de tener previsto la ampliación de planta de personal, especificar cuál será el tipo de ingreso a la entidad (concurso de mérito, provisionalidad).

Durante la vigencia 2026 no se tienen previstas reducción y/o ampliaciones de plantas de personal, supresiones o fusiones institucionales, que tengan incidencia presupuestal durante la misma vigencia.

Sin embargo, se debe informar que la Entidad se encuentra adelantando un estudio técnico de medición de cargas laborales a través del cual se estimarán las necesidades cuantitativas y cualitativas de personal, el cual se tiene proyectado se entregue su resultado final en la vigencia 2026 y, con fundamento en los resultados técnicos contenidos en este, se solicitarán recursos para la vigencia 2027 que permitan cerrar las brechas de personal, avanzar en proceso de formalización laboral y cubrir las necesidades de talento humano que exige el cumplimiento de los deberes Constitucionales y legales asignados a la Defensoría del Pueblo, algunos de éstos, dispuestos en recientes normas tales como la Ley Estatutaria de Justicia 2430 de 2024, la Ley 1996 de 2019 frente a la realización de valoraciones de apoyo, el Acto Legislativo 01 de 2023 que reconoce al campesinado como sujeto de especial protección constitucional, así como providencias judiciales que asignan obligaciones a la entidad frente a la promoción, protección y defensa de los derechos humanos.

Al respecto es de precisar que, el último estudio técnico cargas laborales elaborado en la Defensoría del Pueblo, data del año 2013 (hace más de 10 años), y fue el sustento técnico para la expedición del Decreto-Ley 027 de 2014; situación que deja entrever, la necesidad de actualizar la planta de personal de la entidad.

14. *Sírvase informar el porcentaje y los rubros destinados al pago de los contratos de prestación de servicios, especificando si estos corresponden a la partida de inversión o gasto de funcionamiento para las vigencias 2023, 2024 y 2025.*

De acuerdo con la información solicitada, la Defensoría del Pueblo se permite anexar archivo denominado “Respuesta Punto 14”, el cual contiene el porcentaje y rubros presupuestales asociados a la contratación de prestación de servicios profesionales y/o de apoyo a la gestión para los gastos de funcionamiento y los gastos de inversión aprobados para las vigencias 2023, 2024 y 2025.

15. *Sírvase informar qué acciones, planes, programas o políticas ha implementado su entidad en las vigencias 2024 y 2025 en el marco de la estrategia de formalización del empleo público prevista en el artículo 82 del Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026, particularmente frente al uso racional de la contratación por prestación de servicios. Al respecto:*

a. Indique si su entidad ha adoptado o proyecta adoptar procesos de ampliación o modificación de planta de personal (temporal o permanente) para sustituir esquemas de contratación por prestación de servicios, especificando las condiciones presupuestales necesarias.

Como se indicó en la respuesta al punto 13 la Entidad se encuentra adelantando un estudio técnico de cargas laborales, el cual se tiene proyectado se entregue su resultado final en la vigencia 2026, con base el que, de acuerdo con los resultados técnicos contenidos en este, se podrían solicitar recursos para la vigencia 2027, con el fin de ampliar la planta de personal en nuevos empleos que permitan cubrir las necesidades existentes a la fecha.

Lo que, de acuerdo con los resultados obtenidos del citado técnico, significaría la adopción para la vigencia 2027 de ampliaciones en la planta de personal con empleos (permanentes o eventualmente temporales), para cubrir diferentes necesidades, incluidas algunas que puedan estar siendo actualmente suplidas con contratistas de prestación de servicios profesionales o de apoyo a la gestión por la insuficiencia de personal.

Igualmente, con la apropiación de los recursos para los 523 empleos de que trata el Decreto 027 de 2014, se ha venido propendiendo por la vinculación del personal contratado por prestación de servicios, pueda ingresar a la planta de personal de la Entidad. No obstante, han sido insuficientes frente a las necesidades existentes de personal según la asignación de funciones y responsabilidades que como se explicó precedentemente, diferentes instrumentos normativos han hecho a la Defensoría del Pueblo en la última

década; situación que en todo caso, se establecerá con el estudio de cargas laborales que, como se indicó, sus resultados serán entregados en la vigencia 2026.

b. Relacione los avances o proyecciones en inclusión laboral de poblaciones prioritarias (jóvenes, personas con discapacidad, identidad de género diversa, entre otras) dentro de estos procesos de formalización.

Respecto de la inclusión de jóvenes, se tiene que mediante el Decreto 1691 del 17 de octubre de 2023, se crearon diez (10) empleos de Profesional Universitario Grado 15 y treinta (30) empleos de Profesional Universitario Grado 14, empleos que requieren título profesional y un (1) año de experiencia, en el primer caso, y sin requisito de experiencia para el segundo.

Permitiendo el ingreso de jóvenes recién graduados a la planta de personal o con poca experiencia.

Frente a personas con discapacidad se tiene que a la fecha se han identificado 153 empleados públicos de la planta de personal de la Defensoría del Pueblo, quienes declaran contar con alguna limitación física, sensorial o intelectual.

Con relación a la vinculación de personal con identidad de género diverso, ha de indicarse que esta entidad reconoce la importancia de la inclusión socio - laboral de la población con identidades u orientación sexual diversa, razón por la cual en ejercicio de la facultad nominadora se han vinculado al equipo directivo de la Defensoría del Pueblo personas que se identifican en estas categorías.

c. Sírvase detallar si estos procesos de formalización han sido tenidos en cuenta en el anteproyecto de presupuesto de la vigencia 2026, y en qué rubros se reflejan (funcionamiento o inversión).

Un estudio técnico de cargas laborales de la totalidad de la planta de personal, el cual se tiene proyectado se entregue su resultado final en la

vigencia 2026, con base el que, de acuerdo con los resultados técnicos contenidos en este, se podrían solicitar recursos para la vigencia 2027, con el fin de ampliar la planta de personal en nuevos empleos que permitan cubrir las necesidades existentes a la fecha.

Motivo por el cual, para la vigencia 2026, no se tiene contemplados, sino que serán incluidos para el anteproyecto de la vigencia 2027, una vez se cuente con los resultados del citado estudio técnico de cargas laborales.

Igualmente, la entidad se encuentra analizando las condiciones bajo las cuales se desarrollará el concurso de méritos para la provisión de dos mil ciento setenta y tres (2.173) empleos de carrera administrativa en vacancia definitiva, que actualmente se encuentran siendo desempeñados mediante encargos, nombramientos provisionales o sin proveer, que permitirá el cumplimiento de los preceptos que rigen el ingreso y el ascenso al empleo público en el Estado colombiano; una vez se precisen las reglas para su desarrollo, se solicitarán los recursos presupuestales para garantizar su ejecución efectiva.

En relación con la implementación del Acuerdo de Paz

- d. Sírvase informar qué planes, programas y/o proyectos de inversión a cargo de la entidad que usted dirige o administra, conforme al cumplimiento de lo establecido en el Plan Marco de Implementación del Acuerdo de Paz, no se han implementado durante las vigencias 2023, 2024 y lo del año 2025. Indique los motivos presupuestales u otros factores que han impedido la ejecución de dichos planes, programas y/o proyectos.***

Las acciones a cargo de la Defensoría del Pueblo en el Plan Marco de Implementación del Acuerdo de Paz son atendidas a través del proyecto BPIN 2021011000074. Este proyecto de inversión tiene por objetivo atender a las víctimas del conflicto armado, dando respuesta a las órdenes de la sentencia T-025 de 2004 de la Corte Constitucional y lo dispuesto en las leyes 1448 de 2011 y 2421 de 2024. Dado el fundamento normativo de dicho proyecto, los recursos destinados a este proyecto no disminuyen entre vigencias, por lo

que no se han presentado motivos presupuestales u otros factores que hayan impedido la ejecución de las acciones planeadas en el Plan Marco de Implementación.

A continuación, se expone la estructura de la política de construcción de paz del proyecto.

Información reporte PIIP corte julio 2025

Bpin	Nombre Proyecto	Política	Categoría
2021011000074	Contribución en la Construcción de Ciudadanía de la Víctimas del Conflicto Armado	Construcción de Paz	3. Fin del Conflicto - 3.3 Garantías de Seguridad y lucha contra las organizaciones y conductas criminales
			5. Víctimas del conflicto - 5.4 Reparación integral para la construcción de Paz
			5. Víctimas del conflicto - 5.6 Derechos humanos
			6. Implementación, Verificación y Refrendación - 6.1 Mecanismos de implementación y verificación

e. Sírvase indicar valor, monto y destinación de proyectos de inversión y/o gastos de funcionamiento que su respectiva cartera tiene establecida en el PGN 2026 con relación al cumplimiento del Plan Marco de Implementación del Acuerdo de Paz.

De acuerdo con las programaciones establecidas por la Entidad y la cuota asignada por Inversión al proyecto BPIN 2021011000074, se presenta la solicitud de recursos focalizados en política de paz para la vigencia 2026.

Focalización construcción de paz vigencia 2026.

Información reporte PIIP corte julio 2025

Bpin	Nombre Proyecto	Política	Categoría	Suma de Valor Solicitado Focalización
2021011000074	Contribución en la construcción de Ciudadanía de la Víctimas del Conflicto Armado	Construcción de Paz	3. Fin del Conflicto - 3.3 Garantías de Seguridad y lucha contra las organizaciones y conductas criminales	4.635.000.000,00
			5. Víctimas del conflicto - 5.4 Reparación integral para la construcción de Paz	1.096.169.198,00
			5. Víctimas del conflicto - 5.6 Derechos humanos	129.717.170,00
			6. Implementación, Verificación y Refrendación - 6.1	227.802.010,00

			Mecanismos de implementación y verificación	
Total Solicitado				6.088.688.378,00

f. *Sírvase indicar valor, monto y destinación de proyectos de inversión y/o gastos de funcionamiento que su respectiva cartera considera que son prioritarios para el cumplimiento de lo establecido en el Plan Marco de Implementación del Acuerdo de Paz, y que no hayan sido incluidos en el proyecto de Ley Presupuesto del año 2026. Sírvase explicitar porqué es importante que los mismos sean incluidos en el proyecto de presupuesto.*

Los indicadores a través de los que se mide el avance de los compromisos de la Defensoría del Pueblo con el Plan Marco de Implementación son:

- C.434 Sistema de Prevención y Alerta para la reacción rápida con enfoque territorial, diferencial y de género, reglamentado e implementado
- E.325 Estrategia de fortalecimiento del programa de defensores comunitarios para el acompañamiento a procesos de restitución de tierras, retornos y reubicaciones y de víctimas en el exterior, implementada
- F.E.7.3 Porcentajes de planes y proyectos que incluya a los pueblos y comunidades indígenas, NARP y Rrom priorizados, atendidos por los órganos de control, en términos de acompañamiento y seguimiento.
- E.408 Comisión asesora de DDHH y Paz, creada y en funcionamiento
- C.G.2 Sistema de Prevención y Alerta para la reacción rápida con enfoque territorial, diferencial y de género, reglamentado e implementado
- C.E.2 Indicador PMI de SAT con enfoque étnico. (Sistema de Prevención y Alerta para la reacción rápida con enfoque territorial,

diferencial y de género, reglamentado e implementado)

- E.MT.7.N Avance en la ejecución del plan anual de la Comisión Asesora

Lo anterior implica que las acciones están concentradas en el fortalecimiento del Sistema de Alertas Tempranas (SAT), el incremento en la capacidad de respuesta humanitaria con enfoque diferencial de género y étnico, así como el aumento en la presencia de defensores comunitarios para atención integral a las víctimas del conflicto armado. Para ello se ha estimado que adicional a los recursos focalizados por un total de 6.088.688.378, se requieren 5.270.000.000 adicionales, que servirán para fortalecer el SAT e incrementar la presencia de defensores comunitarios especialmente en los municipios PDET y en los 391 municipios con alertas vigentes.

Cordialmente,


IRIS MARIN ORTIZ
Defensora del Pueblo

Proyectado por: Margarita Barraquer Sourdis, Secretaria General de la Defensoría del Pueblo - Marilyn Jimenez Chavez, Jefe de la Oficina de Planeación.

Revisado para firma por: Roberto Molina Palacios - Vicedefensor del Pueblo, Margarita Barraquer Sourdis - Secretaria General, Marilyn Jimenez Jefa Oficina de Planeación, Omar Sanchez Vivas - Asesor Despacho Defensora del Pueblo, Alejandro Escobar Gabanzo - Gestor Despacho Vicedefensor de Pueblo

Quienes tramitamos, proyectamos y revisamos declaramos que el documento lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.